



Secretaría Municipal

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 06 de Febrero del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 20:25 hrs. celebra la Tercera Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE  
SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. LUÍS TREJO BRAVO  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

<b>Director Ejecutivo Corp. Cultural</b>	<b>;</b>	<b>Sr. Cristian Peñaloza</b>
<b>Director Jurídico Depto. Educación</b>	<b>;</b>	<b>Sr. Gonzalo Pino M.</b>
<b>Encargada Unidad Técnico Pedagógica</b>	<b>;</b>	<b>Sra. Paulina Bustos</b>

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

<b>Transcripción y redacción</b>	<b>;</b>	<b>Srta. Cinthya Rivera Hernández</b>
<b>Grabación</b>	<b>;</b>	<b>Srta. Cinthya Rivera Hernández</b>

	T A B L A	PÁG.
01	PROPUESTA PARA ENTREGAR VÍA SUBVENCIÓN LOS RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, EN SEGUNDA DISCUSIÓN	02-04
02	PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN SEMINARIOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE Y VIÑA DEL MAR	04-06
03	CREAR SUBDIRECCIÓN DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	06-11

**SR. ALCALDE:**  
Dios abre la sesión.

En nombre de

**1. PROPUESTA PARA ENTREGAR VÍA SUBVENCIÓN LOS RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, EN SEGUNDA DISCUSIÓN**

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** De acuerdo a las solicitudes y a las consultas realizadas el día de ayer hemos confeccionado una nómina que es lo más que estaba en entredicho, además trajimos un resumen del cual les puedo hacer llegar. A grandes rasgos les cuento que son 4 integrantes de banda, los profesores que se pagan, de los funcionarios incluidos auxiliares y encargado bibliotecas son 10 funcionarios, profesores e instructores a los que se les cancela también todos los meses, son 15 y con esto sumariamos 29 funcionarios en total, recordar que acá estamos hablando siempre de los \$15.000.000 del presupuesto.

*(Lee Oficio en el cual están los nombres detallados de cada uno de los funcionarios, del cual los concejales y el Sr. Alcalde tienen copia)*

**SR. ALCALDE:** ¿Alguna duda con respecto al tema que fue discutido ayer en el Concejo Municipal?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Son la misma cantidad de funcionarios del año anterior?

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** Sí, son exactamente los mismos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** ¿Eso solamente corresponde a los sueldos?

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** Sí, además contempla todos los otros gastos de traslado, teléfono, y todo lo que contempla el funcionamiento mensual de la Corporación.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Ahí viene la nomina de los 15 directores?

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** No, porque ellos no están dentro de los gastos nuestros.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Con respecto a lo que el Sr. Cristian Peñaloza nombró, diferentes maestros, profesores, quizás a lo mejor en este tema cultural se necesitan para diferentes funciones como Orquestas y Coros, pero también veo una gran cantidad de profesores que va a un tema específico, no habrá algún profesor que involucre todos esos temas.

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** Imposible porque tendría que ser un profesor musical de básica como para dictar a un nivel no tan profesional, ya que son más costosos de conseguir, además son talleres teóricos y prácticos.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** No hay presupuestado traer recursos propios de la Corporación, es decir, traer recursos públicos, privados o de alguna institución.

**SR. ALCALDE:** Recuerde que esto está en base al Presupuesto del 2012.

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** Dentro del presupuesto también hay que acotar que parte de los sueldos y todo lo que involucran los gastos de la Corporación, están incluidos los costos que implican todas las actividades como el Trae Tu Silla, Expo Pesebre, la amplificación, contratación de Grupos.

**SR. ALCALDE:** Lo que nosotros hemos conversado con Don Cristian que está acá presente es que obviamente la Corporación tiene que ser capaz de generar recursos no solo a través de proyectos si no que también precisamente con actividades culturales que nos peritan ojala decir Alcalde de la plata que nos entregaron quedo y podemos redestinarlas a otras actividades culturales o devolverlas al Municipio, pero lo importante es que está el concepto que no estaba anteriormente de auto gestionar gastos que la institución incurre.

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** De hecho hoy nos llegaron los talonarios de donaciones de Instituciones Culturales y podemos justamente usarlo de esa forma.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Primero que todo ratificarle nuestro interés porque a la Corporación les vaya muy bien, entiendo que lleva poco tiempo y que tiene que empoderarse de lo que antes ahí había pero para eso cuente con nosotros para lo que viene, o sea todas las consultas tienen esa lógica, no la de cuestionar su gestión, pero por tanto uno hace declaraciones de principio y tengo un par de consultas con respecto a lo que usted señalaba, entiendo que con respecto a lo que hablamos ayer va a haber una presentación más gruesa posterior a la Comisión de Cultura, entonces ¿el documento viene con el funcionario, la función y el sueldo detallado?

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL:** En este caso el Oficio que yo les entregue viene con el sueldo de los Profesores, Asistentes y Directores, pero si ustedes gustan yo les entrego el resto de los honorarios.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración el aporte a la Corporación Cultural, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N° 043-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, LA CANTIDA DE \$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) CONCEDIDOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE (2013)**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 06 de febrero del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), recursos que dicha corporación los destinará en el transcurso del presente año a cubrir los gastos de funcionamiento; al mismo tiempo se dispone que las remesas se harán efectivas en base a lo requerido por dicha Corporación.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luís Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luís Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**2. PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN SEMINARIOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE Y VIÑA DEL MAR**

**SR. ALCALDE:** Participación de los Señores Concejales en Seminario a Realizarse en la Ciudad de Iquique y Viña del Mar.

Se somete a consideración.

Aprobado.

**ACUERDO Nº 044-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, EN EL CURSO-TALLER “NORMATIVAS Y PRINCIPIOS JURIDICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL” ORGANIZADO POR INTER CHILE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE DEL 18 AL 23 DE FEBRERO DEL 2013**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 06 de febrero del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la participación de los Sres. Concejales de la Comuna de Curicó, en el Curso-Taller sobre Normativas y Principios Jurídicos de Gestión Municipal, organizado por Inter Chile en la Ciudad de Iquique durante los días 18 al 23 de Febrero del año 2013.

Además se autoriza a los participantes destinar un día para la ida considerándose el viatico a cada uno de ellos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a los Sres. Concejales participantes los gastos que correspondan para la participación en dicho Curso-Taller, conforme al detalle del siguiente cuadro, del cual deberán rendir cuenta por concepto de inscripción y movilización.

<b>CONCEJAL</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>VIÁTICO</b>	<b>MOVILIZACIÓN</b>
Leoncio Saavedra Concha	\$ 305.000.-	\$ 441.101.-	\$ 300.000.-
Luis Rojas Zúñiga	\$ 305.000.-	\$ 441.101.-	\$ 300.000.-
Julieta Maureira Lagos	\$ 305.000.-	\$ 441.101.-	\$ 300.000.-
Luis Trejo Bravo	\$ 305.000.-	\$ 441.101.-	\$ 300.000.-
Nelson Trejo Jara	\$ 305.000.-	\$ 441.101.-	\$ 300.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luís Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luís Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participó de esta votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse temporalmente fuera de la sesión.

**ACUERDO N° 045-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, EN EL SEMINARIO “HERRAMIENTAS DE GESTIÓN MUNICIPAL” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DESDE EL 26 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL AÑO 2013**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 06 de febrero del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la participación de los Sres. Concejales de la Comuna de Curicó, para participar en el Seminario “Herramientas de la Gestión Municipal 3.0” a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar desde el 26 de febrero al 02 de marzo del año 2013, organizado por el Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas Ltda.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a los Sres. Concejales participantes los gastos que correspondan para la participación en dicho Seminario, conforme al detalle del siguiente cuadro, del cual deberán rendir cuenta por concepto de inscripción y movilización.

<b>CONCEJAL</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>VIÁTICO</b>	<b>MOVILIZACIÓN</b>
Enrique Soto Donaire	\$ 275.000.-	\$ 303.257.-	\$ 100.000.-
Jaime Canales González	\$ 275.000.-	\$ 303.257.-	\$ 100.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luís Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luís Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participó de esta votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse temporalmente fuera de la sesión.

**3. CREAR SUBDIRECCIÓN DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**ABOGADO DAEM:** Como cuestión previa quiero hacerles presente la grave crisis que esta sufriendo la Educación a nivel nacional del cual nuestra comuna no está exenta, esto que les comento

públicamente expresado en el plan anual de desarrollo municipal, PADEM, que actualmente está vigente, en estos instrumentos se aplicaron una serie de defectos que padece nuestra educación y que ya se está trabajando en este momento, es en este orden de ideas que surge la necesidad de crear e introducir en el organigrama del Depto. de Educación una Unidad Técnico Pedagógica, por cuanto existe la necesidad imperiosa de brindar una tramitación de procesos pedagógicos y administrativos que ejecuta el DAEM de una manera más expedita y así se pueda satisfacer de una manera más idónea las distintas necesidades de la comunidad estudiantil y así mismo aumentar los estándares de calidad de la instrucción que otorga nuestro establecimiento, básicamente las funciones que esta nueva unidad, cuya creación solicitamos son las siguiente: en primer término apoyar técnicamente los establecimientos de educación del sistema municipal, en relación de la implementación del Proyecto Educativo Municipal, esa es la gran función que pretende ejercer y desarrollar esta unidad técnica, así mismo y en función de igual o mayor importancia que la anterior es la de supervisar el ámbito pedagógico que se requiere en el cumplimiento de los programas de estudios en la planificación de los curriculum, además de la evaluación de los aprendizajes, la coordinación de los procesos de perfeccionamiento de docentes y en los proyectos vinculados a la Ley SEP, este proyecto es de suma importancia por cuanto acá se da una especial atención a alumnos que se encuentran en situación de riesgos social mayor al resto, este es el punto de mayor trascendencia donde obviamente va a desarrollar la función esta unidad técnica que va a ser solicitado, además de otras funciones que serán encargadas oportunamente por el sostenedor y finalmente como gran función que desarrollara esta unidad será el colaborar directamente con el logro de los objetivos y metas de la dirección y administración de la Educación Municipal mediante la gestión y administración de los recursos de los distintos tipos, ya sean recursos humanos, materiales financieros, y además de los tecnológicos que se asignan a este departamento. Toda esta unidad que les solicito se autorice la creación, está en los amparado debidamente por la Ley y en el caso se hacer mención a algunas disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en las cuales se autoriza y se entrega la atribución al Concejo y al Alcalde de crear este tipo de unidades toda vez que están directamente vinculadas con el Desarrollo Comunitario, así mismo con cursos de distintas índoles, nosotros hemos sometido a su aprobación esta propuesta por tanto se pidió la información a la Contraloría Regional con respecto a los pasos a seguir para la constitución de esta unidad y dentro de los cuales la mayoría de ellos se cumplen faltando solo este según les acabo de exponer brevemente ustedes pueden concluir que es urgente la necesidad de esta creación de este organismo técnico pedagógico que es especializado tanto en el área pedagógico como en las distintas áreas que derivan de ellas, a fin siempre de obtener el máximo desarrollo de los estudiantes de la comunidad y una adecuada gestión en el mejoramiento de la infraestructura.

**SR. ALCALDE:**

Como

complemento de esta presentación que nos parece de vital trascendencia y urgencia, dentro de la estructura orgánica del DAEM la idea es poder crear 2 sub direcciones, una Subdirección Técnico Pedagógica y una Subdirección de Administración y Finanzas que permita ejercer justamente todos los procesos que hoy tenemos con dificultad y que de una u otra manera de entorpecen y se hacen lentos por el no contar con el equipo que pueda desarrollar esas funciones. En esta oportunidad por la trascendencia y la urgencia de esta área tal como le mencionábamos hace un momento atrás en el concejo anterior, vamos a tener la Unidad Técnico Pedagógica y las subdirecciones por áreas de todo lo que es pre básica, básica rural, básica urbana y lo que es unidad media pensando incluso en un futuro dependiendo de la urgencia en subdividir la media en media tradicional y lo que es la técnico profesional, además de educación de adultos, entonces esa es la propuesta concreta para tener el gráfico completo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Me parece que como idea preliminar está muy bien, lo que me interesaría que pudiéramos clarificar es si esta unidad la creamos con la Sra. Paulina a cargo, pero respecto de las otras áreas estamos utilizando gente del propio DAEM, vamos a reforzar los equipos o cómo lo haremos.

**SR. ALCALDE:** Son los propios Profesores y personas que trabajan en aulas principalmente.

**ENCARGADA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:** Son profesores de aulas que fueron elegidos para integrar la unidad técnica, que tienen más de 20 años de servicios donde ellos han tenido la experiencia de ver cuáles son las necesidades reales que hay en estos momentos y que han existido desde mucho tiempo con respecto a todo lo que se ha hecho específicamente en la Ley SEP, es gente que ha trabajado con niños que conocen muy bien la realidad de su escuela y que han pasado por varias escuelas, y creo que es necesario que la gente de aula tome un protagonismo más importante en lo técnico porque las personas que son netamente técnicos no conocen lo que realmente pasa en las escuelas, no tienen la vinculación con los alumnos, con los apoderados no conocen las necesidades en cambio las personas que se van a integrar conocen muy bien el trabajo que se realiza en las escuelas y las necesidades que hay.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Entonces no es un equipo actual del DAEM, sino que vienen de los colegios donde ustedes han reclutado personal que van a armar estos equipos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Alcalde yo comparto absolutamente lo que aquí se plantea con respecto a la situación de la Educación que no es desconocida para nadie, pero sin embargo creo que en estas dos hojas no está todo clarificado respecto de una propuesta de lo que podrían ser estas dos nuevas subdirecciones.

**SR. ALCALDE:** La propuesta de hoy es solo una.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Perfecto, pero creo que a lo mejor es bueno entregar una propuesta para conocer en detalle de que se va a tratar porque a lo mejor acá estamos hablando de ideas, me da la impresión que es gente que tiene toda la experticia en el tema la que se va a reclutar, pero me falta una propuesta con más detalles.

**ENCARGADA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:** En el papel aparece detallada cual es la función que se va a cumplir.

**SR. ALCALDE:** Lo otro sería un plan de trabajo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Claro un plan de trabajo donde se vea en que va ayudar a mejorar la educación, como se va a financiar y otras cosas más. Creo que la idea es buena, que esta súper bien orientada y qué bueno que los profesores sean quienes van a estar a cargo de esta tarea pero sin embargo me gustaría tener en las manos una planificación respecto a esto.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Alcalde en general no me parece mala la propuesta y creo que si es en beneficio de la Educación mucho más buena, pero tengo dos dudas, primero hubo una reunión de



la Comisión de Educación para tratar este tema y segundo cual es la urgencia, y creo que siendo súper respetuoso de las personas, porque no esperar que esté presente y que participe la Directora Comunal de Educación.

**SR. ALCALDE:** Porque la Directora Comunal de Educación conoce lo que Paulina está planteando incluso están trabajando juntas este tema, ella se encuentra en una pasantía en Europa hasta el 12 de febrero y después se va de vacaciones volviendo el pasadito el veinte, y esto obviamente debe comenzar a trabajarse ahora.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Lo que pasa es que este es un tema súper trascendente y opino lo mismo que el Concejal Nelson Trejo de ver cuál va a ser el plan de acción, porque en el fondo nosotros acá aprobamos cosas y después los periodistas nos preguntan y me hubiese gustado que se tratara en la comisión, mi posición es que todo lo que sea en beneficio de la educación y que podamos mejorar, aumentar la matrícula y tener mejores resultados, por ende menos costos directos que traspasar al DAEM, obviamente que estamos en la misma política pero como que de un día para otro si no hay apuro podríamos verlo.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde primero que todo valorar la iniciativa puesto que cualquier iniciativa que permita mejorar la calidad de la educación, mejorar el trabajo que está haciendo el DAEM en los establecimientos municipales va a ser un beneficio para la Comuna y la Municipalidad y también conociendo el trabajo que los profesionales que se están insertando han realizado va a permitir sin duda mejorar la calidad de la educación, pero yo creo colegas que primero tenemos que hacer un voto de confianza con el Alcalde y el equipo del DAEM que está trabajando, hay razones objetivas porque hoy día tenemos el último concejo y otro es el 26 de febrero cuando ya estamos encima del comienzo del año escolar, entonces quizás tenemos que tomar decisiones ahora y reitero hacer el voto de confianza esperando que puedan hacer una propuesta de trabajo que en definitiva se le pueda presentar al Alcalde y a la Comisión de trabajo correspondiente, pero acá tenemos una información bastante sólida tenemos un organigrama de cómo va a funcionar la unidad técnica pedagógica con su subdirección, por lo tanto creo que no debemos esperar tanto poniendo trabas a una decisión que de todos modos vamos a tener que tomar después, si pedirle que cuando se tengan la propuesta la hagan llegar a todos los concejales con el tiempo y la antelación necesaria, pero tomemos la decisión apoyémosla pensando a lo mejor en aquellos niños que necesitan que la calidad de la educación mejore en la comuna.

**ABOGADO DAEM:** Perdón por la interrupción, pero la urgencia en que radica esto es que acá hay una necesidad de implementar esta unidad con el objeto de que esté en condiciones de comenzar a funcionar en marzo que es cuando comienza el año escolar, nosotros en educación trabajamos en función del año académico, no podemos esperar ni ejecutarlo a mitad de año porque perjudicaría la planificación anual que empieza en marzo, por lo mismo es necesario que en estos momentos se implemente porque o sino de mala forma se empieza a mediados de tiempo y esperar el próximo año para implementarlo, si bien es cierto en estos momentos no le traemos presente una planificación de cómo vamos a trabajar solamente una descripción de cuáles van a ser específicamente las funciones, sin embargo es necesario que en marzo este en pleno funcionamiento.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Primero que todo saludar a Paulina y al Abogado. Con respecto a la Unidad Técnico Pedagógica esta es una necesidad de hace ya bastantes años, creo que en la

Administración anterior debiera haberse creado porque más menos del año 2000 al 2013 se han ido más de 12.000 alumnos de los colegios municipalizados y dar una cifra de estas características es que realmente se necesita esta unidad para ver dónde están las falencias, donde están los problemas, se han cerrado colegios y los alumnos se van a los Colegios Particular Subvencionados, también hay un tema de que la Educación Pública no puede de que todos tengan una pedagogía en cuanto a un tema igualitario, no puede ser que de repente en el Liceo Zapallar estemos dando una muy buena calidad de educación cuando en el Liceo Fernando Lazcano y en el Liceo Luis Cruz Martínez sea diferente, cuando en el Liceo Japón y el Curicó de Aguas Negras estén en iguales condiciones lo que es necesario para que los mismos profesores desde la enseñanza básica este comprometidos y se vayan cumpliendo metas, es por eso que creo que la única forma de mejorar la calidad de la educación es mediante una unidad que permita fiscalizar los logros y metas para los niños, jóvenes y padres de familia en general. Es por esto que en definitiva lo considero muy importante y creo que debió hacerse hace muchos años atrás, pero también solamente decir con respecto al proyecto que sería importante saber en su oportunidad el plan de trabajo, los recursos humanos que se van a utilizar y los económicos.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

La verdad que este es uno de los temas más importantes y más complejos sin lugar a duda, que es el proceso educativo de la comuna y país como instrumento fundamental no solamente en la formación del tipo de persona que necesitamos para mañana, sino que en un factor socioeconómico de poder acortar la tremenda brecha que hay entre los que tienen muy poco o nada y los que tienen mucho, es por esto que creo que estamos partiendo en una gran espiración de obtener metas, se están creando algunos instrumentos que son fundamentales indudablemente como una unidad técnica pedagógica y otras, pero para delante creo que es necesario, y ya se está apuntando a eso, que hayan colegas profesores que tengan la experiencia porque teóricamente se pueden tener muchos planteamientos pero muy diferente es lo del terreno, como por ejemplo tomar en cuenta en la comunidad escolar, desde luego el profesor, el alumno y la comunidad que realizan un rol fundamental en la formación del nuevo ciudadano, por lo tanto creo que se está apuntando bien creando los instrumentos y desde luego que a través de la comisión de la educación estaremos convocando a futuro para ir trabajando y llegar a terreno para conversar con los colegas y la comunidad, así ver y mejorar las falencias que hay, ya que tenemos un factor fundamental que es contar con los recursos, pero mientras buscar lo que esté a nuestro alcance para obtener los mejores frutos en este proceso educativo.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Alcalde si bien es cierto todas las comisiones son buenas, aquí hay un tema que toco Luis Rojas que no es menor, sobre la información escolar que hemos tenidos más o menos 12.000 alumnos que se han ido de la educación municipalizada, me gustaría que esta unidad se colocara metas y ver la posibilidad de cuantos alumnos podemos reclutar para el 2014, ver cómo se va a trabajar, porque si bien es cierto las comisiones son buenas pero mediante metas se puede trabajar mejor, no tengo problema en apoyar pero si voy a estar pendiente del trabajo que con a Comisión de Educación se pueda realizar e ir fiscalizando para que las metas se puedan cumplir porque hoy día el problema que tenemos con la Educación en Chile es serio y ojala Dios quiera se pueda solucionar, porque estamos prácticamente en el punto peak de la baja de alumnos municipales.

**SR. ALCALDE:**

Colegas yo quería agregar unos elementos, primero que a lo que apunta el concejal Canales es muy cierto, nosotros tenemos que acostumbrarnos a trabajar en base a resultados y de hecho la nueva Ley establece que en el caso de las Direcciones

Comunales de Educación tienen que cumplir metas y entre estas justamente esta el tema de las matriculas, o sea que si ella para este año que viene no logra mantener al menos lo que había el año anterior puede ser incluso causal de despido y si al año siguiente no sube y así sucesivamente en un 1% pone en riesgo incluso su situación laboral, así que es súper importante que nosotros le dotemos al DAEM para que desarrollen sus funciones porque después uno le niega el equipamiento y el apoyo técnico y es fácil decirle sabe usted no sirve se tiene que ir, entonces por eso nosotros debemos entregarles los implementos necesarios para que desarrollen la función y se pueda medir objetivamente. De hecho las empresas funcionan en base a resultados.

Lo que queremos plantear concretamente es que se pueda aprobar la modificación de la estructura y quedar comprometidos a coordinarse con Don Leoncio para que se les haga una presentación completa de todo lo que es la planificación que se piensa implementar a partir de este nuevo equipo de trabajo de forma tal que estén periódicamente informados y aprovechemos la comisión de educación para tener una vía de ir enriqueciendo la planificación que nosotros podamos hacer, porque todas las planificaciones no pueden ser rígidas siempre puede haber la posibilidad de corregir, enmendar, mejorar y por lo tanto es súper importante que ustedes sientan que este concejo municipal y la comisión de educación son parte del complemento para el DAEM.

Vamos a someter a consideración la creación una subdivisión del Departamento de Educación en materia Técnico Pedagógica, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 046-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA CREAR LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 06 de febrero del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, crear la Unidad Técnico Pedagógica en la estructura del Departamento de Administración de Educación Municipal, cuyas funciones se describen en el documento que se adjunta al presente acuerdo pasando a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luís Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luís Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 20:25 hrs., se levanta la sesión.

  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE

  
CARLOS FIGUEROA VEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMR/CFV/crh.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°08-2013